

CONCON,

27 DIC 2019

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 59

VISTOS:

- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El Presupuesto de Salud para el año 2020.
- El Ord. N° 476 de fecha 27 de septiembre de 2019 de Director DESAM a Comisión Presupuesto Municipal 2020.
- El Ord. N° 59 de fecha 04 de Octubre de 2019 de Sr. Alcalde a Sres. Concejales remite Propuesta de Presupuesto Municipal, Educación y Salud Año 2020.
- El Ord. N° 186 de fecha 11 de Diciembre del 2019, informa que en acuerdo N° 399 se aprueba Presupuesto año 2020 y sus anexos, Salud y Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 3202 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Acuerdo de Concejo N° 399 Presupuesto año 2020 y sus anexos, Salud y Educación.
- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.

DECRETO

1. - **APRUEBASE** El Presupuesto de Salud año 2020 y determinase las siguientes estimaciones de Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, Ítems y Asignaciones, como se indica a continuación:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.315.251.-	/
01	Del Sector Privado	15.000.-		
03	De Otras Entidades Públicas	4.300.251.-		
	002 999 Otras	51.265		
	006 001 Atención Primaria Ley 19.378 art 49	4.097.744		
	099 De Otras Entidades Públicas	1.242		
	101 De la Municipalidad a Serv. Incorporados	150.000		
07	INGRESOS DE OPERACIÓN		51.497.-	/
02	Venta de Servicios	51.497.-		
	001 Recaudación del SAR	13.910		
	002 Recaudación Farmacia Comunal	37.587		
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES		161.460.-	/
01	Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas	161.460.-		
	002 Recup. Art 12 Ley 18.196 y 19.117 Art Único	161.460		
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO		72.036.-	/
10	Ingresos por percibir	72.036.-		
	000 Ingresos por percibir	72.036		
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		4.600.244.-	/

A



GASTOS

21	GASTOS EN PERSONAL		3.679.111.- ✓
01	Personal de Planta	2.686.821.-	
02	Personal a Contrata	188.129.-	
03	Otras Remuneraciones	804.161.-	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		883.800.- ✓
01	Alimentos y Bebidas	1.263.-	
02	Textiles, Vestuarios y Calzados	35.420.-	
03	Combustibles y Lubricantes	12.000.-	
04	Materiales de Uso o Consumo	384.559.-	
05	Servicios Básicos	68.500.-	
06	Mantenimiento y Reparaciones	34.000.-	
07	Publicidad y Difusión	5.850.-	
08	Servicios Generales	180.400.-	
09	Arriendos	23.182.-	
10	Servicios Financieros y Seguros	17.000.-	
11	Servicios Técnicos y Profesionales	105.975.-	
12	Otros Gastos en Bs. y Serv. De Consumo	15.651.-	
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		37.333.- ✓
02	Edificios	4.000.-	
04	Mobiliario y Otros	13.054.-	
05	Máquinas y Equipos	7.412.-	
06	Equipos Informáticos	7.867.-	
07	Programas Informáticos	5.000.-	
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		4.600.244.- //

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

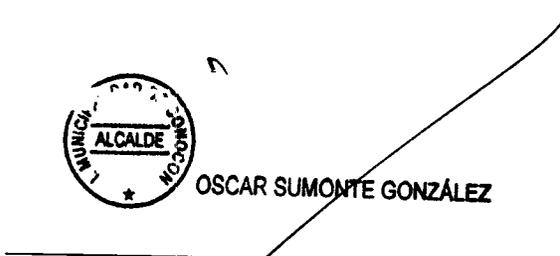




MARIA LIANA ESPINOZA GOBOY

SECRETARIO MUNICIPAL





OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- SECPLAC
- DAF
- JURIDICO
- DIRECCION DE CONTROL
- DESAM

OSG/MEG/MCD/rmr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado